

Judicialización Planes de Salud Isapre
a junio 2017

Visión
que Marca
Tendencia

1. Resumen y Conclusiones:

Como bien sabemos, la judicialización del alza de precio base de los planes de las Isapres, se inicia progresivamente apenas aprobada la última modificación legal que regulo a las Instituciones de Salud Previsional, siendo el año 2008 el que inicia un camino de incremento sostenido que se mantiene por casi una década. Y aunque tanto la Corte Suprema como el Tribunal Constitucional han indicado la necesidad de un cambio legislativo, la incapacidad de las instituciones por dar respuesta ha mantenido la situación sin resolución.

Después de un año 2016 de gran volatilidad, debido a los 42.000 Recursos de Protección asociados a la modificación de la prima GES, los Recursos de Protección en 2017 muestran una tendencia más moderada. En términos agregados, el primer semestre de 2017 presenta una disminución de 7,6% con respecto a igual período de 2015 (último año sin modificación GES). Sin embargo, esta disminución es sólo aparente. Es debido principalmente a que tres de las seis Isapres más grandes no realizaron adecuación de sus precios base. En las tres Isapres que si adecuaron sus precios lo observado en el primer semestre de 2017 es un 27,6% superior al mismo periodo de 2015 (13,8% anual). Esta cifra, aunque significativamente inferior al incremento promedio anual de 61% (2010-2016), sigue siendo alta.

En cuanto a las costas, la industria de abogados sigue capturando una gran cantidad de recursos que deberían destinarse a prestaciones de salud. No obstante, la tendencia observada es a una disminución en este concepto aún más intensa que el número de recursos. Las costas en 2017 podrían ser un 40% inferiores a las de 2015. Esto fundamentalmente debido a la disminución de las costas por causa en la Corte de Apelaciones de Santiago desde \$130.000 a \$50.000. En la Corte de Apelaciones de Santiago esta disminución podría superar el 60%, mientras que, en regiones, las bajas en las costas individuales de algunas cortes se verán compensadas por el crecimiento en el número de recursos, manteniendo los niveles de 2015. Cabe destacar que esta disminución de las costas no afecta a todas las instituciones de la misma manera, debiendo "repartirse" esta vez sólo entre tres Isapres y no entre seis.

A este escenario de gastos es importante agregar la resolución del SII que considera las costas como un gasto rechazado, y que por lo tanto afecta a una tasa de impuestos adicional de 35%. Esta medida, aplicada las costas generadas entre 2012 y 2017 un gasto adicional por más de 30.000 millones adicionales.

- ✓ Al **30 de junio de 2017** habían ingresado a las distintas Cortes de Apelaciones del país **64.971** Recursos de Protección por Adecuación de los Precios Base de los Planes de Isapres. Esto representa una disminución de **7,6%** en relación con el mismo período de **2015**, último periodo comparable. Las Isapre que alzaron sus precios presentan un incremento promedio de la judicialización de **27,8%** entre **2015** y **2017**.

- ✓ En términos anuales nuestra estimación es que en **2017** se presentarán **129.752** Recursos de Protección, cifra un **3%** inferior a la experimentada en **2015**. Las Isapre que alzaron sus precios incrementarán el número de Recursos de Protección en un **27,3%** entre **2015** y **2017**.
- ✓ Un **17,7%** de la cartera de planes individuales de Isapre Cruz Blanca recurrirá en **2017**. En el caso de Isapre Colmena será un **15,2%**.
- ✓ Por su parte la Corte de Apelaciones de Santiago, experimentará una disminución en los Recursos de Protección ingresados por segundo año consecutivo, totalizando una disminución de **13%** entre **2015** y **2017**.
- ✓ Lo anterior demuestra que son las costas el verdadero motor de la industria de abogados. Ya que una disminución en las costas individuales desde **\$130.000** a **\$50.000** en la Corte de Apelaciones de Santiago se tradujo en una disminución en los Recursos de Protección ingresados.
- ✓ Se espera que las costas asociadas a Recursos de Protección alcancen los **12.442** millones de pesos durante **2017**, con una disminución de **42%** con respecto a **2015** y de **35%** con respecto a 2016. Esto es el resultado combinado de un menor número de Recursos de Protección ingresados, producto de tres Isapres que no alzaron sus precios y una disminución de las costas individuales en la Corte de Apelaciones de Santiago.
- ✓ Por el contrario, el elevado porcentaje de cotizantes que han recurrido (**12,4%**) combinado con costas más elevadas (**\$200.000**) están poniendo en serio riesgo la sustentabilidad de las Isapres en la IX región.

CORTE SUPREMA:

- ✓ Durante el **primer semestre de 2017**, se presentaron **27.126** apelaciones en la Corte Suprema, cifra que representa una disminución de **24%** con respecto a igual período de **2016**, cuando se presentaron **35.463** apelaciones.
- ✓ Sería razonable que las demás Cortes de Apelaciones siguieran este ejemplo de la Corte de Apelaciones de Santiago, llevando los incentivos para la industria de abogados a un punto adecuado. Esto podría facilitar el desarrollo de las Isapres en regiones, de por sí más complejo que en la Región Metropolitana, debido a razones de escala y oferta de prestadores.
- ✓ Lo anterior, en todo caso no resuelve el problema de fondo, lo que requiere de una modificación de la legislación vigente en materia de adecuación de precios de los planes de salud. Una legislación que recoja las inquietudes de todos los sectores, de

certeza jurídica tanto a las Isapres como a sus cotizantes, recoja las condiciones particulares de los contratos de las Isapres, y que finalmente resuelva esta controversia que ha costado entre 2010 y 2017 más de **90.000 millones de pesos** sólo en costas y que genera importantes inequidades entre beneficiarios del sistema de salud privado.

- ✓ Cabe notar, que la importante **reducción de las costas** experimentada en los últimos años, y que para **2017** estimamos en **6.712 millones de pesos**, se verá opacada por la resolución del **Servicio de Impuestos Internos** que las considera **Gastos Rechazados**. Esta interpretación de la regulación tributaria costará en **2017 4.355 millones** adicionales, es decir un **65%** de la reducción de costas.

2.- Recursos de protección a junio de 2017:

Al 30 de junio de este año habían ingresado a las distintas cortes de apelaciones del país 64.971 recursos de protección contra las Isapres. Esto representa una disminución de 7,6% en relación con el mismo período de 2015.

Recursos de Protección Isapres

Isapres	Acumulado Jun 2015	Acumulado Jun 2017	<>	<> %
Banmédica	11.791	35	-11.756	-99,7%
Colmena	20.102	25.015	4.913	24,4%
Consalud	9.807	11.273	1.466	14,9%
Cruz Blanca	20.649	28.337	7.688	37,2%
Masvida	3.088	41	-3.047	-98,7%
Vida Tres	4.535	6	-4.529	-99,9%
Otras Isapres	322	264	-58	-18,0%
Total	70.294	64.971	-5.323	-7,6%

Fuente: Altura Management en base a información del Poder Judicial

Banmédica, Vida Tres y Masvida prácticamente no presentan Recursos de Protección debido a la decisión de no alzar sus planes de salud. En cuanto a las Isapres que han mantenido en el tiempo la política de alza anual, presentan un incremento promedio de la judicialización de 27,8% entre 2015 y 2017.

Recursos de Protección Isapres

Isapres	Acumulado Jun 2015	Acumulado Jun 2017	<>	<> %
Sin Adecuación 2016/2017	19.736	346	-19.390	-98,2%
Con Adecuación 2016/2017	50.558	64.625	14.067	27,8%
Total	70.294	64.971	-5.323	-7,6%

Fuente: Altura Management en base a información del Poder Judicial

Proyección Recursos de Protección Totales 2017

En términos anuales nuestra estimación es que en 2017 se presentarán 129.752 Recursos de Protección, cifra un 3% inferior a la experimentada en 2015.

Proyección RRPP 2017

Isapres	2015	2017(p)	<>	<> %
Banmédica	12.593	35	-12.558	-100%
Colmena	40.372	50.153	9.781	24%
Consalud	18.977	21.846	2.869	15%
Cruz Blanca	42.065	57.143	15.078	36%
Masvida	14.336	41	-14.295	-100%
Vida Tres	4.776	6	-4.770	-100%
Otras Isapres	382	528	146	38%
Total	133.501	129.752	-3.749	-3%

Fuente: Altura Management en base a información del Poder Judicial

Nuevamente contrasta la situación de las tres Isapres que realizaron adecuación de sus precios base en 2017, las que experimentarán un incremento de los Recursos de Protección de 27,3% entre 2015 y 2017.

Recursos de Protección Isapres

Isapres	2015	2017(p)	<>	<> %
Sin Adecuación 2016/2017	32.087	610	-31.477	-98,1%
Con Adecuación 2016/2017	101.414	129.142	27.728	27,3%
Total	133.501	129.752	-3.749	-2,8%

Fuente: Altura Management en base a información del Poder Judicial

En lo que se refiere a porcentaje de la cartera de cotizantes de planes individuales que recurrirá en 2017, Colmena y Cruz Blanca llevan la delantera con 17,7% y un 15,2% de sus carteras respectivamente.

% de los Cotizantes Individuales que recurrirían en 2017

Isapres	RRPP 2017(p)	Cotizantes Totales	% Cotizantes individuales	Cotizantes Individuales	% Cartera
Banmédica	35	377.980	98,0%	370.420	0,0%
Colmena	50.153	345.222	82,2%	283.772	17,7%
Consalud	21.846	385.458	87,5%	337.276	6,5%
Cruz Blanca	57.143	401.711	93,8%	376.805	15,2%
Masvida	41	281.831	95,5%	269.149	0,0%
Vida Tres	6	77.474	99,9%	77.397	0,0%
Otras Isapres	528	62.215	10,0%	6.222	8,5%
Total	129.752	1.931.891	89,1%	1.721.040	7,5%

Fuente: Altura Management en base a información del Poder Judicial

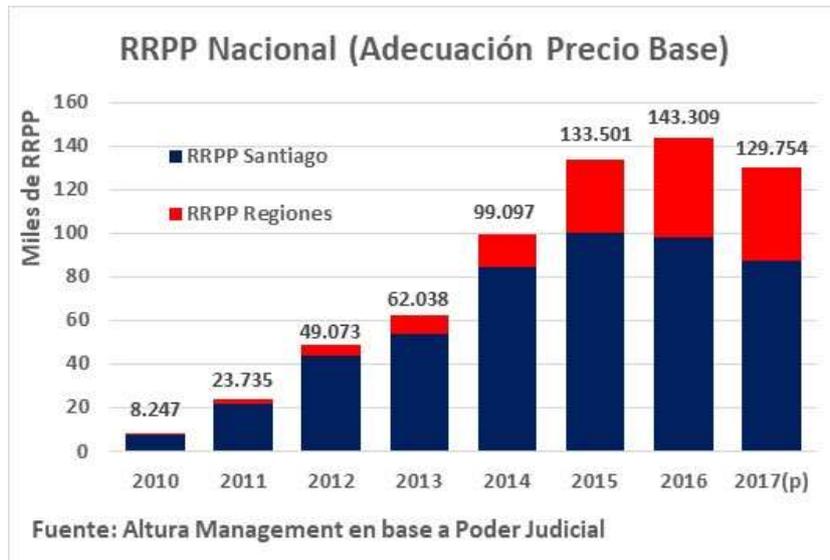
Nuestra proyección para el año 2017 es de 129.754 Recursos de Protección, cifra un 3% inferior a los 133.501 Recursos de 2015. Destaca la disminución de los Recursos ingresados en la Corte de Apelaciones de Santiago de 13% entre 2015 y 2017.

Recursos de Protección Isapres

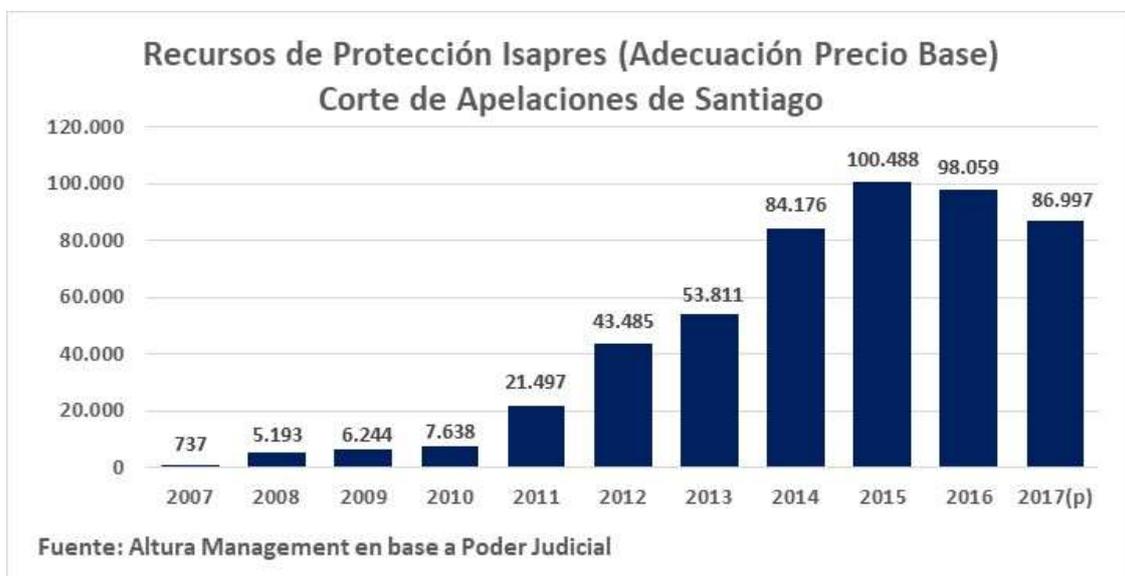
CORTE	2015	2017(p)	<>	%
C.A. DE ARICA	432	753	321	74%
C.A. DE IQUIQUE	85	172	87	102%
C.A. DE ANTOFAGASTA	5.102	3.761	-1.341	-26%
C.A. DE COPIAPÓ	47	60	13	28%
C.A. DE LA SERENA	271	597	326	120%
C.A. DE VALPARAÍSO	4.550	7.052	2.502	55%
C.A. DE RANCAGUA	2.403	3.299	896	37%
C.A. DE TALCA	1.289	2.554	1.265	98%
C.A. DE CHILLAN	1.160	1.116	-44	-4%
C.A. DE CONCEPCIÓN	9.073	7.539	-1.534	-17%
C.A. DE TEMUCO	4.915	5.810	895	18%
C.A. DE VALDIVIA	505	1.242	737	146%
C.A. DE PUERTO MONTT	753	1.478	725	96%
C.A. DE COYHAIQUE	76	170	94	124%
C.A. DE PUNTA ARENAS	830	909	79	10%
C.A. DE SANTIAGO	100.488	86.997	-13.491	-13%
C.A. DE SAN MIGUEL	1.522	6.245	4.723	310%
Total	133.501	129.754	-3.747	-3%

Fuente: Altura Management en base a Poder Judicial

Como se puede apreciar, la Corte de Apelaciones de Santiago, con dos tercios del total, aún explica la mayor parte de los Recursos de Protección. Sin embargo, la tendencia es a un incremento progresivo de la participación de regiones en el total.



En cuanto a la Corte de Apelaciones de Santiago, esta experimentará una disminución por segundo año consecutivo, totalizando una disminución de 13% entre 2015 y 2017.



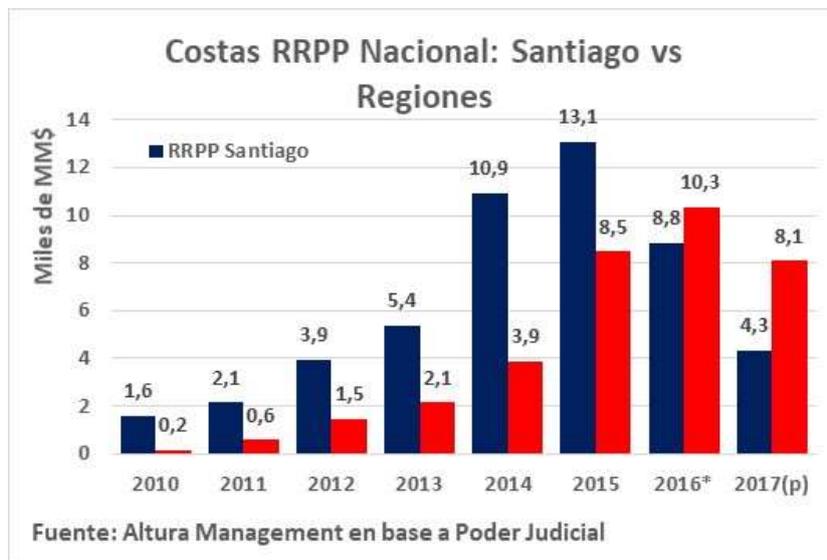
Lo anterior viene a demostrar que son las costas el verdadero motor de la industria de abogados. Esto, ya que una disminución en las costas individuales desde \$130.000 a \$50.000 en la Corte de Apelaciones de Santiago durante 2016 se tradujo, por primera vez desde que se inició la escalada en estos recursos, una disminución en la cantidad de recursos ingresados, tendencia que se mantiene en 2017. Una situación parecida, pero a menor escala, es la que se pudo observar en la Corte de Apelaciones de Antofagasta, donde una disminución de 80% en las costas se tradujo en menores recursos presentados.

Proyección de las Costas de los Recursos de Protección Totales 2017

No obstante, las costas seguirán significando una gran cantidad de recursos (12.442 millones de pesos), la incidencia de combinada de un menor número de Recursos ingresados en 2017, con una disminución de las costas individuales en Santiago generarán por primera vez, una baja en las costas totales asociadas a Recursos de Protección, retrotrayendo las cifras a valores no experimentados desde 2014. Estas serán un 42% menores que en 2015 y 35% inferiores que 2016.



Lo anterior genera que, por segundo año consecutivo, las costas asociadas a los Recursos de Protección en regiones superarán a las generadas por los Recursos de Protección de la Corte de Apelaciones de Santiago.



Las costas en la Corte de Apelaciones de Santiago siguen siendo las más importantes con 4.350 millones de pesos, seguido por las cortes de Concepción y Temuco con 2.563 y 1.162 millones de pesos respectivamente.

Estimación Costas Recursos de Protección - 2017

Corte de Apelacione	RRPP 2017 (p)	Costas Unitarias \$	Costas Totales MM\$
Arica	753	200.071	151
Iquique	172	50.000	9
Antofagasta	3.761	128.750	484
Copiapo	60	100.000	6
La Serena	597	142.222	85
Valparaiso	7.052	107.500	758
Rancagua	3.299	300.000	990
Talca	2.554	125.000	319
Chillan	1.116	200.000	223
Concepcion	7.539	340.000	2.563
Temuco	5.810	200.000	1.162
Valdivia	1.242	75.000	93
Puerto Montt	1.478	281.250	416
Coyhaique	170	162.279	28
Punta Arenas	909	200.000	182
Santiago	86.997	50.000	4.350
San Miguel	6.245	100.000	625
Total	129.754	95.893	12.442

Fuente: Altura Management en base a datos del Poder Judicial

Punto crítico de la industria:

El concepto por desarrollar a continuación es que a medida que el número de recursos presentados crece (y por ende el monto de las costas lo hace también) el negocio de las Isapres se deteriora hasta un punto que lo hace inviable.

En el cuadro siguiente calculamos cual es el porcentaje de la cartera en cada una de las regiones que hacen insostenible el negocio de las Isapres.

Determinación de Punto Crítico

Región	Cortes de Apelaciones	Costas Unitarias (\$)	Punto Crítico	Cotizantes Individuales / Corte	RRPP 2017	% Cartera Recurrirá 2017
XV - Arica y Parinacota	Arica	200.071	10,6%	13.523	753	5,6%
I - Tarapacá	Iquique	50.000	23,1%	28.006	172	0,6%
II - Antofagasta	Antofagasta	128.750	14,2%	83.912	3.761	4,5%
III - Atacama	Copiapó	100.000	16,6%	21.393	60	0,3%
IVA - Coquimbo	La Serena	142.222	13,4%	35.169	597	1,7%
V - Valparaíso	Valparaíso	107.500	15,9%	124.047	7.052	5,7%
XIII - Metropolitana	Santiago y San Miguel	53.349	22,5%	1.034.812	93.242	9,0%
VI - O'Higgins	Rancagua	300.000	7,8%	62.253	3.299	5,3%
VII - Maule	Talca	125.000	14,5%	47.903	2.554	5,3%
VIII - Bío - Bío	Concepción y Chillán	321.943	7,3%	120.531	8.655	7,2%
IX - La Araucanía	Temuco	200.000	10,6%	46.691	5.810	12,4%
XIV - Los Ríos	Valdivia	75.000	19,3%	19.842	1.242	6,3%
X - Los Lagos	Puerto Montt	281.250	8,2%	60.032	1.478	2,5%
XI - Aysén	Coyhaique	162.279	12,2%	5.428	170	3,1%
XII - Magallanes	Punta Arenas	200.000	10,6%	17.497	909	5,2%
TOTAL		95.892	16,9%	1.721.040	129.754	7,5%

Fuente: Altura Management en base a Información del Poder Judicial

Como se puede ver en el cuadro anterior, con las costas y número de recursos ingresados, las Isapres aún pueden sortear la tempestad. Salvo en la IX región, donde una combinación de alta proporción de cotizantes con recursos de protección y costas elevadas (4 veces las de la Corte de Apelaciones de Santiago) hacen invialbe la operación de las Isapres.

3.- Apelaciones en la Corte Suprema

Una consecuencia de la presentación masiva de los Recursos de Protección en las Cortes de Apelaciones, es la sobrecarga de la Corte Suprema con apelaciones de los mismos. En 2016 se presentaron 88.849 apelaciones de Recursos de Protección asociados a Isapres.

Apelaciones Recursos de Protección Isapres - Corte Suprema					
	2016	2017			
	Junio	Junio	↔		%
Banmédica	106	4.218	4.112		3879%
Colmena	8.752	5.974	-2.778		-32%
Consalud	8.274	2.971	-5.303		-64%
Cruz Blanca	7.877	9.823	1.946		25%
Masvida	10.388	2.636	-7.752		-75%
Vida Tres	32	1.352	1.320		4125%
Otras Isapres	34	152	118		347%
Total	35.463	27.126	-8.337		-24%

Durante el primer semestre de 2017, esta cifra alcanzó a 27.126 apelaciones, lo que representa una disminución de 24% con respecto a igual período de 2016, período en que se presentaron 35.463 apelaciones.

En todo caso lo más probable es que 2017 presente finalmente menos apelaciones que 2016, ya que las cifras del segundo semestre fueron anormalmente altas debido a las apelaciones de los recursos debido a la adecuación GES.

4.- Conclusiones y Recomendaciones

Los cambios observados en el ingreso de Recursos de Protección demuestran la hipótesis que hemos sostenido por años: son las costas lo que mueven a la industria de abogados y no las alzas de las Isapres. Esto porque en condiciones similares de alza, una disminución de las costas genera un cambio de tendencia, desde el crecimiento sin límite a la disminución.

Un ejemplo claro de esto es la reducción en el número de Recursos de Protección ingresados en la Corte de Apelaciones de Santiago debido a la disminución de las costas individuales de \$130.000 a \$50.000. Esta disminución, importante de todas maneras, no termina con el ingreso de Recursos de Protección, de lo que podemos concluir que estas costas todavía son atractivas para la industria de abogados.

Sería razonable que las demás Cortes de Apelaciones siguieran este ejemplo de la Corte de Apelaciones de Santiago, llevando los incentivos para la industria de abogados a un punto adecuado. Esto podría facilitar el desarrollo de las Isapres en regiones, de por si más complejo que en la Región Metropolitana, debido a razones de escala y oferta de prestadores.

Lo anterior, en todo caso no resuelve el problema de fondo, que es la modificación de la legislación vigente en materia de adecuación de precios de los planes de salud. Una legislación que recoja las inquietudes de todos los sectores, de certeza jurídica tanto a las Isapres como a sus cotizantes, recoja las condiciones particulares de los contratos de las Isapres, y que finalmente resuelva esta controversia que ha costado más de 90.000 millones de pesos sólo en costas y que genera importantes inequidades entre beneficiarios del sistema de salud privado.